



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF.: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
QUE INDICA.

QUILLÓN, 01 MAR. 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 178 /

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013,
2. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 01 de Febrero de 2013, entre la Municipalidad de Quillón y el Sr. Luis Toledo Villagra,
3. El Art. N° 85, letra b) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.12, por el que se proclama como Alcalde de la comuna de Quillón a don Alberto Gyhra Soto, y
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de apoyar profesionalmente al Depto. de Administración de Educación Municipal en lo que dice relación con la puesta en marcha del software de: Contabilidad, Presupuesto, Gestión Documental, Adquisiciones y el ingreso de información que requiere, además de la elaboración de algunos Reglamentos de Procedimientos Internos,

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de fecha 01 de Febrero de 2013, suscrito entre don LUIS A. TOLEDO VILLAGRA, R.U.T. N° 05.994.531-9 y la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, por la cantidad de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), pagaderos por parcialidades iguales mensuales, previo certificado de cumplimiento emitido por el Director(a) del Depto. de Administración de Educación Municipal,

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el cumplimiento del presente Decreto al Código Presupuestario: 21 03 001, Honorarios suma alzada- Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

AGS/ECHV/GCV/vv

Distribución:

- ✓ Secretaría Municipal.
- Interesado.
- Director(a) D.A.E.M.
- Carpeta Personal interesado.
- Archivo Adm. y Finanzas.



ALBERTO R. GYHRA SOTO
ALCALDE